

22 de diciembre de 2025

**CARTA CIRCULAR**

**A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

  
Edgardo Díaz Labrador, MBA  
Decano interino



Oficina del Decano  
de Administración

**ACTUALIZACIÓN SOBRE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ PARA EL MANEJO RESPONSABLE Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES**

La Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, reafirma su compromiso con el manejo responsable, educativo y humanitario de los animales que conviven en nuestros espacios universitarios. Como parte de este compromiso institucional, el Comité para el Manejo Responsable y Bienestar de los Animales, informa a la comunidad universitaria importantes avances en los trabajos realizados.

Recientemente, el Comité aprobó oficialmente el ***Protocolo para el Manejo Responsable, Educativo y Humanitario de los Animales en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras***, documento que establece los principios y procedimientos que guiarán las acciones institucionales relacionadas con el bienestar animal dentro del Recinto.

Como parte de la implementación inicial del Protocolo, se identificaron espacios específicos para la alimentación controlada de animales, con el propósito de garantizar prácticas responsables, organizadas y seguras, tanto para la comunidad universitaria, como para los propios animales. Los espacios designados son los siguientes:

Para la alimentación de **gatos**, se han identificado los siguientes lugares:

- Lado izquierdo de la Escuela de Derecho, contiguo al Complejo Deportivo,
- estacionamiento al lado del edificio Carmen Rivera Alvarado (CRA) de la Facultad de Ciencias Sociales,
- área de las gradas ubicadas detrás del Teatro Universitario.

En cuanto a la alimentación de **perros**, el área designada será el **área verde de los antiguos almacenes de Compras y Suministros**, espacio que cumple con las condiciones necesarias para una atención adecuada y controlada.

Con el inicio del segundo **semestre académico 2025-2026**, comenzará el proceso de adiestramientos y orientaciones sobre la implementación del Protocolo. Este esfuerzo se desarrollará de manera escalonada. Los primeros dos grupos que participarán de las orientaciones serán: el personal de Seguridad del Recinto y el Pet Rescue Center, reconociendo su rol fundamental en la implantación efectiva del Protocolo.

Posteriormente, las orientaciones se extenderán a las personas que alimentan tanto a perros como a gatos, y más adelante al resto de la comunidad universitaria.

787-764-0000  
Ext. 84000, 84001

Fax 787-764-2880  
Ext. 80779

decanato.administracion@upr.edu

**CARTA CIRCULAR**

*Actualización sobre los trabajos del Comité para el  
Manejo Responsable y Bienestar de los Animales*

Página 2

22 de diciembre de 2025

Como parte de estas orientaciones, se estará distribuyendo información clara y accesible sobre los lugares designados para la alimentación, así como sobre las normas, responsabilidades y buenas prácticas que deben observarse en el manejo responsable de los animales dentro del Recinto.

Agradecemos profundamente la colaboración, el respeto y el compromiso de la comunidad universitaria con estas iniciativas, que reflejan los valores de responsabilidad social, convivencia y sensibilidad que distinguen al Recinto de Río Piedras. Continuaremos informando oportunamente sobre los próximos pasos y desarrollos relacionados con este importante esfuerzo institucional.